

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN VETERINARIO PARA TRABAJAR CON FAUNA SILVESTRE

## 1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de un veterinario para trabajar con fauna silvestre.

## 2º.- Condiciones o características del Contrato

Las condiciones del contrato son las siguientes:

- Las principales funciones por desarrollar en el desempeño de la plaza convocada se describen en el **Anexo II**.
- **Tipo de Contrato:** contrato a tiempo completo. Periodo de prueba: cuatro meses.
- **Incorporación prevista:** Inmediata.
- **Número de plazas y centro de trabajo:** una plaza para centro de trabajo ubicado en Cistierna para trabajar principalmente en la montaña oriental y occidental de Leon y montaña Palentina.

## 3º.- Requisitos de participación

- **Titulación:** estar en posesión del título de grado o licenciatura en Veterinario, o equivalente en el ámbito de enseñanza europeo.
- **Carnet de conducir:** categoría B

## 4º.- Documentación requerida

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Anexo I**, de solicitud de participación.
- Currículum Vitae (CV)** detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre informada en el Currículum Vitae.
- Documentación identificativa:** Copia del DNI/NIF o NIE y DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS DEL CURRICULIM.

**Asimismo, la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León se reserva el Derecho de requerir a los participantes en el proceso de selección las titulaciones, certificados de asistencia a cursos, acreditación de la experiencia laboral y cualquier otro documento o certificado que estime oportuno que acredite los méritos alegados por el interesado en su CV y/o solicitud de participación.**

## 5ª.- Presentación de solicitudes

Los interesados deberán hacer llegar la documentación requerida a la siguiente dirección de correo electrónico [mesa.contratacion@patrimonionatural.org](mailto:mesa.contratacion@patrimonionatural.org) haciendo constar la siguiente referencia **veterinario\_ fauna silvestre**. El plazo para la remisión de correos finaliza el día **21 de abril de 2022 a las 14 horas**, siendo este improrrogable. Será requisito indispensable hacer llegar la documentación a través de este medio y únicamente a través de este medio (Los CV recibidos fuera de plazo y/o por otros medios serán destruidos y no tenidos en cuenta para este proceso de selección).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por los candidatos al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos.

### **7º Valoración de méritos (60 puntos)**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como **Anexo III**.

La suma de los tres apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato. La puntuación máxima a obtener por valoración de méritos por cada candidato **será de setenta (60) puntos**.

### **8º Entrevista personal (40 puntos)**

Una vez presentada y validada dicha documentación, y siendo esta de conformidad, los aspirantes seleccionados serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal vía telemática a través de la plataforma meet, skype, zoom o similar. La valoración de la entrevista será de un **máximo de cuarenta (40) puntos**, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (10 puntos)
- Motivación (10 puntos)

### **9º Selección y contratación del candidato**

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

Para poder ser seleccionado los candidatos deberán alcanzar una puntuación mínima de 50 puntos, siendo necesario a su vez alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración de méritos y de 25 puntos en la entrevista personal.

D/D<sup>a</sup> con NIF domicilio en  
y con teléfono móvil de contacto número

### EXPONE

que habiéndose convocado las plazas de veterinario trabajo fauna silvestre en Castilla y León:

- 1) Que son ciertos los datos que figuran en este documento y en las fotocopias y documentos que acompaño, disponiendo de los documentos originales que así lo acreditan y que me comprometo a presentar para su acreditación cuando sea requerido para ello. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figura o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que me sean requeridos, determinara mi exclusión del procedimiento.
- 2) Que en el procedimiento de la citada convocatoria todas las notificaciones que se me remitan por parte de la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León en relación con el proceso en curso se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico siguiente:

## **ANEXO II – Funciones a realizar**

Las funciones que desempeñar serán: asistencia a programas de radiomarcaje de fauna silvestre de grandes carnívoros desarrollados por la consejería. Apoyo en materias veterinarias en el centro de recuperación de animales silvestres de Valladolid y de otros centros de fauna gestionados por la Junta de Castilla y León, en funciones tales como asistencia y realización de necropsias e informes.

### ANEXO III – VALORACIÓN DE MERITOS

(máximo 60 puntos)

**Formación curricular:** Se valorarán posgrados relacionados con la conservación de fauna silvestre (máximo de 10 puntos). Se contabilizarán otra serie de cursos acreditados relacionados con los ámbitos de la oferta (máximo de 15 puntos).

**Experiencia laboral:** se valorará la experiencia laboral en otras entidades con funciones similares a las exigidas, programas de radio marcaje de grandes carnívoros y experiencia con la teleanestesia. Se contabilizarán también las prácticas y/o voluntariado en empresas u organismos públicos y privados relacionados con los ámbitos de la oferta: centros de recuperación y programas de seguimiento y radiomarcaje de fauna silvestre (máximo de 35 puntos).

**Otros:** Se valorará la experiencia en ámbitos rurales, parques y reservas naturales y zonas de alta montaña.